



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 75º aniversario de la creación de la Secretaría de Salud de la Nación, por parte del entonces Presidente Juan Domingo Perón el 23 de mayo de 1946, instituyendo al frente de la misma al célebre Sanitarista Dr. Ramón Carrillo, la que se transformaría en una pieza clave para el desarrollo sanitario impulsado en nuestro país, primera instancia con rango Ministerial y generadora de una transformación nunca antes vista en el ámbito de salud en Argentina.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el Beneplácito, por el 75º aniversario de la creación por parte del General Perón, de la Secretaría de Salud Pública, con rango ministerial y después de la reforma constitucional de 1949 erigida ya como Ministerio de Salud.

Este nuevo Ministerio permitió la atención en materia de salud de manera masiva e inclusiva con relación a la población, llevada a cabo a lo largo y ancho del país, transformando de manera histórica el sistema sanitario Argentino, otorgando un grado de igualdad social y brindándose en todos los niveles de salud de una manera: universal, integral, gratuita, oportuna y eficiente por parte del gobierno nacional.

La idea del pensamiento peronista en materia sanitaria procuraba *"Atención gratuita en todos los niveles de prestación de la salud y a todas las personas que lo demanden a lo largo y ancho del territorio nacional, principalmente los carentes de seguridad social y sin capacidad de pago en un marco de igualdad"*.

En base a la Universalidad (sistema único y para todos los habitantes), Integralidad (en donde se encuentran los diferentes sistemas de complejidad médica), Gratuidad (que las personas no se encuentren limitadas por el pago), Oportunidad (que la atención esté en el momento que se manifieste la necesidad), Eficiencia (la solución de los problemas dentro de los parámetros médicos del conocimiento disponible).

Esta política sanitaria integral fue llevada a cabo a través del plan *"Sanitario de salud pública"* mediante un fuerte acompañamiento financiero y de obra pública (durante el período 1946 – 1955) se construyeron 21 hospitales públicos que posibilitaron una rápida expansión del sistema de salud y de los servicios y prestaciones.

Para el logro y desarrollo de este nuevo sistema, fue trascendental el acompañamiento político y económico del General Perón, sumando a su voluntad política la principal herramienta de ejecución que tenía que era la Fundación Eva Perón, creada y dirigida de manera personal por Evita.

La Fundación Eva Perón, obtuvo logros inéditos, la creación de hospitales públicos, 21 construidos, brindando un incremento de 22.000 camas nuevas en el área hospitalaria, creación de centros asistenciales de diferentes índoles de carácter público en todo el territorio nacional, logrando pasar de un médico cada 1250 personas a 850 personas por médico o mediante la creación de la escuela de enfermeros, subiendo el número de los mismos de 8.000 a 18.000 enfermeros y capacitándolos profesionalmente contando con títulos certificados y avalados por instituciones sanitarias

Fue vital como herramienta la figura de Eva Perón, bajo su influjo se agilizó y ejecutó las transformaciones implementadas en la construcción de hospitales, centros de salud pública y sus diferentes derivaciones, la Escuela Nacional de Enfermeros o el tren sanitario único en Latinoamérica que recorría todo el territorio nacional, llegando a lugares donde existía una carencia significativa en salud y dotado de tecnología de última generación para la época, con diferentes



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

niveles de prestación integrado por médicos de distintas ramas y enfermeros especializados, que además realizaban un plan de vacunación integral a la población durante su recorrido.

Basándose en la igualdad de atención a toda la población en todo el territorio, y con una capacidad y eficiencia de primera línea e íntegramente gratuito, llevando adelante los tres principios esenciales para el desarrollo de las políticas en materia sanitaria del gobierno del General Perón que eran;

- 1) todos los hombres tienen derecho a la vida y a la sanidad.
- 2) No pueden existir políticas sanitarias sin políticas sociales.
- 3) De nada sirve el desarrollo de la técnica médica, si esto no puede llegar a todo el pueblo por medios de dispositivos adecuados.

Para este modelo transformador en el cual se fundó el pensamiento Peronista en materia sanitaria, se designó al frente de la cartera al prestigioso médico sanitarista Dr. Ramón Carrillo, el cual implementó un plan sanitario de salud pública literalmente revolucionario.

Se transformó de raíz la estructura sanitaria Argentina, sentando las bases del actual sistema de salud público. Permitiendo obtener en el corto plazo resultados increíbles y creando un nuevo método de prestación de la salud por parte del gobierno, de carácter masivo y público.

Se duplicaron las plazas disponibles en salud hospitalarias de 66.000 a 131.000 , sumando además la incorporación de equipamientos y métodos inéditos en la región, como fue el aludido tren sanitario que llegaría a lugares impensados y dotado de elementos de primera línea, con personal altamente capacitado y con un plan de vacunación integral para los pobladores.

Pero como ocurrió a lo largo de la historia Argentina, esta política fue paralizada y posteriormente destruida por el golpe de Estado del 55 "*llevado a cabo por los militares mediante la famosa revolución libertadora*" en donde se recortó drásticamente el presupuesto y se reemplazó por un plan impuesto desde el exterior, se disolvió el ministerio pasando a la órbita del de Acción Social y se desmantelaron y destruyeron en su gran mayoría, obras hechas por la fundación Eva Perón.

Si bien el devenir de la historia, encuentra semejanzas, el grado de contraste tan marcado, entre un gobierno y otro, en materia sanitaria, sólo se vislumbra entre la Gestión de Cristina Fernández y Mauricio Macri.

Tan evidente paradoja puede presentarse en el año 2018, donde se disolvió el Ministerio de Salud, denigrándolo en el gobierno del ex presidente Mauricio Macri a secretaria de Estado, con un recorte del casi 40% del presupuesto y dejando sin inaugurar a 17 hospitales construidos de manera íntegra o con más del 85% de avance en su construcción, obras paralizadas que fueran denominadas como los "Elefantes Blancos".

Diferentes gobiernos han tomado a la salud como un gasto de su gestión, y no como política de Estado de asistencia social e igualitaria para una mejor calidad de vida, principalmente de los sectores más vulnerables, como fue siempre interpretado por el ideario Peronista.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Estas políticas como parte de la ideología Peronista y progresista en general, se manifiestan de manera palmaria como por ejemplo ocurre hoy en día, en donde atravesamos una pandemia mundial y en nuestro país no hubo ni un ciudadano sin ser atendido o poder contar con una cama hospitalaria, en un plano de igualdad total en toda la población sin distinción social ni de otra índole, de manera gratuita y universal, sumado a una batería de medidas de contención social llevadas a cabo por el Gobierno Nacional para socorrer a los sectores más vulnerables castigados por la pandemia. Ello además de tener el mayor porcentaje de población vacunada de Sudamérica, con casi 12 millones de dosis y de manera gratuita por parte del Estado.

Por tales motivos, concibiendo a la atención de la Salud como una prestación universal, y entendiendo que en el contexto que nos afecta la degradación sanitaria no puede volver a repetirse, rememoramos el hecho histórico de hace 75 años como la brújula de las políticas públicas sanitarias, razón por la que solicito a los Sres. legisladores y Sras. legisladoras que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.